

PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

Información: Específica
Código: V6
Nº Hoja: 1 de 9

El coronavirus COVID-19 es un virus nuevo que pertenece a la familia Coronaviridae que puede afectar a las personas. Se detectó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China.

FORMAS DE TRANSMISIÓN DEL NUEVO COVID-19:

Parece que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. **Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca.** Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros. Con el conocimiento actual, las personas que no presentan síntomas no transmiten la enfermedad.

SÍNTOMAS DEL COVID-19:

Los síntomas más comunes incluyen **FIEBRE, TOS, y SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE.** En algunos casos también puede haber **síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.** La mayoría de los casos presentan síntomas leves.

En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad importante para respirar, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves generalmente ocurren en personas de edad avanzada o que padecen alguna enfermedad crónica, como enfermedades del corazón, del pulmón o problemas de inmunidad.

Síntomas del Coronavirus vs Resfriado vs Gripe

FUENTE: OMS /CDC

SÍNTOMAS	COVID-19	RESFRIADO	GRUPE
 FIEBRE	FRECUENTE	INFRECUENTE	FRECUENTE
 FATIGA	A VECES	A VECES	FRECUENTE
 TOS	FRECUENTE (seca)	SUAVE	FRECUENTE (seca)
 ESTORNUDOS	NO	FRECUENTE	NO
 DOLOR MUSCULAR	A VECES	FRECUENTE	FRECUENTE
 MOCOS O CONGESTIÓN	INFRECUENTE	FRECUENTE	A VECES
 DOLOR DE GARGANTA	A VECES	FRECUENTE	A VECES
 DIARREA	INFRECUENTE	NO	A VECES (niños)
 DOLOR DE CABEZA	A VECES	INFRECUENTE	FRECUENTE
 DIFICULTAD PARA RESPIRAR	A VECES	NO	NO

Síntomas	COVID-19	GRUPE	RESFRIADO
Fiebre	●	●	
Tos	●	●	●
Moco		●	
Congestión Nasal			●
Estornudos		●	●
Dolor de garganta			●
Malestar en la garganta			●
Dificultad para respirar	●		
Fluema	(amarillo ● verduoso)		
Vómito		●	
Diarrea		●	
Cansancio / Debilidad	●		
Quebrahueso		●	
X-ray pulmón mancha	●		

Si presenta estos síntomas respiratorios (fiebre, tos y sensación de falta de aire) y ha estado recientemente (en los 14 días previos) en una zona de riesgo o ha tenido contacto estrecho con un caso confirmado, **debe quedarse en su domicilio y contactar con los servicios de salud telefónicamente llamando al teléfono habilitado especialmente para consultas por posibles síntomas de coronavirus (tratar de no usar 112):**

 ANDALUCÍA 900 400 061	 C. LA MANCHA 900 122 112	 C. VALENCIANA 900 300 555	 LA RIOJA 941 298 333
 ARAGÓN 061	 C. Y LEÓN 900 222 000	 EXTREMADURA 112	 MELILLA 112
 ASTURIAS 112	 CATALUÑA 061	 GALICIA 900 400 116	 MURCIA 900 121 212
 CANTABRIA 112 Y 061	 CEUTA 900 720 692	 I. BALEARES 061	 NAVARRA 948 290 290
 ESPAÑA 112	 C. MADRID 900 102 112	 CANARIAS 900 112 061	 PAÍS VASCO 900 203 050

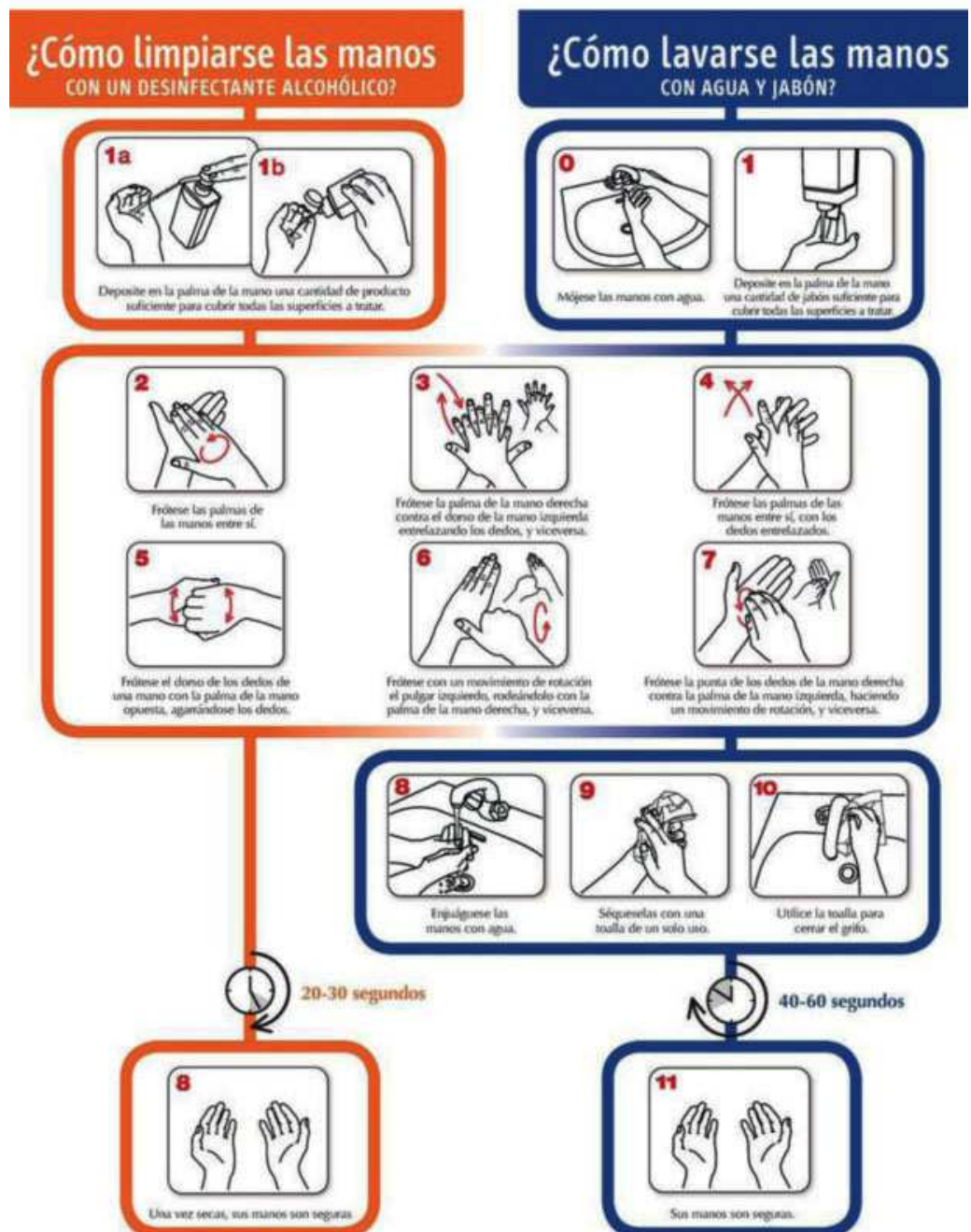
PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

Información: Específica
Código: V6
Nº Hoja: 2 de 9

Los servicios sanitarios valorarán su estado de salud y el antecedente de viaje y el posible contacto con casos de coronavirus..

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TODOS LOS TRABAJADORES.

- Fomentar el **TELETRABAJO** y tratar de evitar, dentro de lo posible, reuniones/plenos... donde se junten personas, más aún si son personas que vienen a dichas reuniones desde otros pueblos/ciudades/comunidades.
- En los casos de atención al público presenciales, evitar la cercanía física con dicho público, así como evitar el contacto físico (darse la mano, por ejemplo). Mantener una distancia de al menos 2 metros con dicho público. Al finalizar la atención con una persona, levantarse e ir a lavarse las manos.
- **Higiene de manos frecuente** (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo.
- Se recomienda retirar el maquillaje u otros productos cosméticos que puedan ser fuente de exposición prolongada en caso de resultar contaminado.



PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

Información:	Específica
Código:	V6
Nº Hoja:	3 de 9

- Etiqueta respiratoria:
 - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos. Si estornuda o tose de forma inesperada y se cubre accidentalmente con la mano, evite tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
 - La población general sana no necesita utilizar mascarillas. Las mascarillas ayudan a prevenir la transmisión del virus si las llevan las personas que están enfermas. Un uso inadecuado de mascarillas puede contribuir a un desabastecimiento de las mismas en aquellas situaciones para las que están indicadas.
- El **PERSONAL DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES**, siempre que sea posible, realizará su trabajo cuando no haya nadie en el edificio. Ya por su propio trabajo, realizará todas las tareas con guantes y mascarilla FFP2, pero en este periodo de expansión del COVID-19, el trabajador TIRARÁ los guantes y mascarilla al terminar el trabajo. Concretamente al terminar el trabajo, irá al WC, se quitará los guantes y mascarilla respiratoria (según lo indicado más adelante) y los tirará a una bolsa de basura que se cerrará y tirará a un contenedor cerrado. Inmediatamente se lavará a conciencia primero las manos y después la cara con agua y jabón.
- **LIMPIEZA DE CALLES (BALDEO)**: Siempre que sea posible trabajará en solitario. El barrido de vías públicas se hará para la eliminación de residuos y materia orgánica, **escogiendo el barrido húmedo** como mejor opción a tal efecto, con el fin de evitar la dispersión del virus. El baldeo de calles se hará con camiones disponibles a tal efecto, utilizando agua, reforzada con detergentes tensioactivos de arrastre, específicos para la limpieza viaria, en la concentración que sea indicada por los responsables de puesta en mercado de los productos detergentes/limpiadores utilizados. Se valorará la sustitución de los tensioactivos por derivados de amonio cuaternario y otros productos con actividad biocida, en cuyo caso el baldeo realizaría tanto la limpieza como la desinfección, siempre que esto no suponga un riesgo de corrosión que afecte al correcto funcionamiento de las baldeadoras.
 - ✓ **DESINFECCIÓN**: La desinfección con hipoclorito sódico al 0.1% mediante aplicación con mochilas pulverizadoras (20 ml de lejía común por litro de agua). Para la aplicación de esta pulverización los operarios deberían contar con los equipos de protección personal pertinentes (**traje plástico tipo Tyvek o similar, gafas protectoras integrales, guantes de protección, mascarilla autofiltrantes para gases y vapores inorgánicos**). La desinfección será especialmente recomendada en espacios más sensibles en la actual situación decretada, tales como la proximidad de centros sanitarios, grandes supermercados y centros de distribución de alimentos, así como zonas de la ciudad con asentamientos urbanos fijos o de pernocta de personas sin hogar.
 - ✓ **DESINFECCIÓN DE SUPERFICIE**: En caso de precisar la realización de desinfección de superficies de bancos, farolas o cualquier otro elemento municipal en la vía pública, podrán utilizarse los desinfectantes autorizados de actividad virucida de acuerdo con el listado facilitado por el Ministerio de Sanidad, adjunto a este documento. No obstante, lo indicado, al objeto de conseguir la mejor efectividad posible, se irá revisando este procedimiento y los productos de limpieza y desinfección a utilizar, informando asimismo de cualquier modificación del listado de virucidas remitido por el Ministerio de Sanidad. **Listado virucidas PT2 ambiental (Consultar documento adjunto)**

PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

Información:	Específica
Código:	V6
Nº Hoja:	4 de 9

- Si únicamente se va a realizar recogida de basura en papeleras: Equipo de protección individual básico (Guantes de seguridad, ropa de alta visibilidad o chaleco reflectante y botas de seguridad). En el caso de que vacíe las papeleras se recomienda usar mascarilla respiratoria FFP2 y nunca introducirá las manos en su interior, procediendo a coger la bolsa por el cuello, manteniéndola alejada de las piernas y depositándola en un contenedor rígido. Mantener una distancia con sus compañeros o vecinos de la localidad de al menos 2 metros. No COMER, BEBER ni FUMAR si antes no se han lavado las manos y la cara con agua y jabón a conciencia.
- El **PERSONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES**, que realizan su trabajo en la calle, prácticamente solos o con un compañero, deben tener unas precauciones mínimas: Mantener la distancia de 2 metros con su compañero (si trabaja con alguien más), e incluso con cualquier viandante/vecino. No COMER, BEBER ni FUMAR si antes no se han lavado las manos y la cara con agua y jabón a conciencia.
- **TRABAJADORES DE VIVIENDA TUTELADA, ACTIVIDADES SOCIOSANITARIAS** (Consultar anexo)
- Las medidas de protección individual (incluyendo el equipo de protección individual, serán adecuadas y proporcionales a los riesgos frente a los que debe proteger acorde con la actividad laboral o profesional).
- Las medidas de aislamiento del caso en investigación constituyen la primera barrera de protección tanto del trabajador como de las restantes personas susceptibles de contacto con el caso.
- Otras medidas preventivas: uso apropiado de elementos de protección estructurales, controles y medidas organizativas de personal, políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo reutilizables.

NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN

BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN

Trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO

Situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado no incluye contacto estrecho.

Por «**contacto estrecho**» se entiende:

Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso probable o confirmado sintomático: trabajadores sanitarios y otros trabajadores que vayan a tener otro tipo de contacto físico similar;

Cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso probable o confirmado sintomático, a una distancia menor de 2 metros (ej. visitas, reuniones/viajes de trabajo);

Se considera contacto estrecho en un avión u otro medio de transporte, a los miembros de las tripulaciones que atienden a pasajeros sintomáticos que vuelven de una zona de riesgo.

EXPOSICIÓN DE RIESGO

Situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso confirmado de infección por el COVID-19 sintomático.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORES CON BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN

(Personal administrativo, servicios múltiples...).

- **No necesario uso de EPI específico.** Pero en ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática): Protección respiratoria y Guantes de protección.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORES CON EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO

(Ayuda a domicilio, limpieza, biblioteca y personal administrativo con contactos asintomáticos).

PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

Información:	Específica
Código:	V6
Nº Hoja:	5 de 9

- **Según el caso específico, uso componentes de EPI de protección biológica.** En ayuda a domicilio y Vivienda Tutelada además del uso de EPIS (guantes de goma, mascarilla respiratoria FFP2, bata, cubre batas desechable, si se realizan trabajos de aseo de la persona asistida se utilizará gafas integrales y pantalla facial). Además, es importante la limpieza frecuente de todas las superficies de contacto con una solución de lejía, el lavado de ropa, vajilla o menaje o el desecho de residuos.

MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORES CON EXPOSICIÓN DE RIESGO

(Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende un caso confirmado o en investigación sintomático, situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho con un caso sintomático (p. ej. reuniones de trabajo)).

- En función del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)

Además del marcado CE de conformidad que deben llevar todos los EPI, los equipos como guantes o mascarillas, destinados a un uso médico con el fin de prevenir una enfermedad en el paciente, estarán certificados como productos sanitarios (PS) según el R.D. 1591/09. De forma general, **la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.**

COLOCACIÓN DEL EPI: deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición.

Deben seleccionarse para garantizar la protección adecuada en función de la forma y nivel de exposición y que ésta se mantenga durante la realización de la actividad laboral. Su colocación no podrá interferir y alterar las funciones de protección específicas del EPI, en este sentido, deben respetarse las instrucciones del fabricante.

RETIRADA DEL EPI: Los EPI deben ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

Después del uso, debe asumirse que los EPI y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario. Por tanto, debe elaborarse e implementarse una secuencia de colocación y retirada de todos los equipos detallada y predefinida, cuyo seguimiento debe controlarse. Se debe evitar que los EPI sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

REALIZAR HIGIENE DE MANOS ANTES DE COLOCARSE EL EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y DESPUÉS DE SU RETIRADA

DESECHO O DESCONTAMINACIÓN: Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como **residuos biosanitarios clase III**. Si no se puede evitar el uso de EPI reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPI, de manera que se garantice que no se dañe y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.

ALMACENAJE Y MANTENIMIENTO: Los EPI deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite un daño accidental de los mismos o su contaminación.

1. PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Con el fin de evitar contagios, los casos confirmados y en investigación deben llevar **MASCARILLAS QUIRÚRGICAS**. En el caso de que llevasen en lugar de una mascarilla quirúrgica una mascarilla autofiltrante, en ningún caso ésta incluirá válvula de exhalación ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. Las mascarillas quirúrgicas deben cumplir la norma UNE-EN 14683:2019+AC:2019). La colocación de la mascarilla quirúrgica a una persona con sintomatología respiratoria supone la primera medida de protección para el trabajador.

La protección respiratoria generalmente recomendada para el personal sanitario que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos en investigación o confirmados es una mascarilla autofiltrante tipo **FFP2** o media máscara provista con filtro contra partículas P2.

PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

Información: Específica
Código: V6
Nº Hoja: 6 de 9

Las mascarillas autofiltrantes (que deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (que deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y, por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras (que deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.

En procedimientos asistenciales en los que se puedan generar bioaerosoles en concentraciones elevadas (usuarios con tos frecuente, limpieza de sanitarios), se recomienda el uso por el personal sanitario de mascarillas autofiltrantes contra partículas FFP3 o media máscara provista con filtro contra partículas P3.

Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros como guantes, batas, etc.

CÓMO COLOCAR CORRECTAMENTE LA MASCARILLA

Es necesario lavarse las manos detenidamente con agua y jabón, antes de colocarse la mascarilla.

LA MASCARILLA DEBERÁ CUBRIR ADECUADAMENTE LA BOCA Y LA NARIZ.

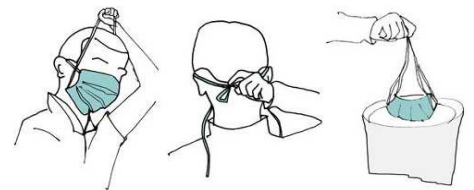
Para colocarla bien:

1. Asegurar los cordones o las bandas elásticas por detrás de la cabeza, una a la altura de la nuca y otra en la mitad posterior de la cabeza.
2. Ajustar la banda flexible en el puente de la nariz.
3. Acomodar la mascarilla en la cara y por debajo del mentón.
4. Comprobar que queda bien ajustada.



Para retirarla con seguridad:

1. Asegurar los cordones o las bandas elásticas por detrás de la cabeza, una a la altura de la nuca y otra en la mitad posterior de la cabeza.
2. Ajustar la banda flexible en el puente de la nariz.
3. Acomodar la mascarilla en la cara y por debajo del mentón.
4. Comprobar que queda bien ajustada.



DEBE EVITARSE TOCAR LA MASCARILLA CON LAS MANOS MIENTRAS ESTÁ PUESTA YA QUE ESTÁ CONTAMINADA. SI SE TOCARA ACCIDENTALMENTE, ES NECESARIO LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN.

USO CONTINUADO: Permanecer con la mascarilla puesta mientras se esté en contacto con el enfermo, en caso de personas sanas, o con sus convivientes, en el caso de los enfermos. No se debe quitar y poner la mascarilla por el riesgo de contaminación que ello supone, ya que perdería su efecto protector y además podría constituir un riesgo de contraer otras infecciones.

Reemplazarla con frecuencia: Después de un uso prolongado la mascarilla puede humedecerse o deteriorarse. En este momento debe ser reemplazada por una nueva por el procedimiento que se ha descrito.

Desecharla en un contenedor adecuado: Las mascarillas usadas deberán desecharse en una bolsa de plástico, anudándola después. La bolsa puede tirarse en un cubo de basura normal.

2. GUANTES DE PROTECCIÓN

Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016.

En actividades de atención al paciente y en laboratorios, los guantes que se utilizan son desechables ya que las tareas asociadas requieren destreza y no admiten otro tipo de guante más grueso. Sin embargo, es importante destacar que, en toda otra actividad que no requiera tanta destreza, como por ejemplo en tareas de limpieza y desinfección de superficies que hayan estado en contacto con pacientes, puede optarse por guantes más gruesos, más resistentes a la rotura.

COLOCACIÓN DE GUANTES DESECHABLES

- 1/- Extraer un guante del envase y enfundarlo en una mano, hasta obtener una perfecta adaptación a la mano (ausencia de arrugas) estirando desde el extremo abierto.
- 2/- Extraer un segundo guante y proceder a su correcta colocación.
- 3/- En caso de rozadura con superficies metálicas o cristales pudiendo provocar algún tipo de daño, es necesaria la sustitución inmediata del guante dañado



PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

Información: Específica
Código: V6
Nº Hoja: 7 de 9

Se debe conocer la talla que corresponde a nuestra mano. Es conveniente que el guante quede ajustado a la mano para evitar arrugas y aumentar la sensibilidad y el tacto. Antes de su colocación es necesario proceder a un examen visual para asegurarnos de su correcto estado de conservación y de la ausencia de desperfectos.

SUSTITUCIÓN DE LOS GUANTES USADOS/CONTAMINADOS

1/- Deslizar el guante izquierdo desde la apertura/bordón con la ayuda de la mano derecha hasta recubrir las extremidades de los dedos con la parte trasera del guante

2/- Sin soltar la parte trasera del guante izquierdo y realizando una bola de este guante en la mano derecha y manteniéndolo en esta mano

3/- Pasamos con la mano izquierda a enrollar el guante de la mano derecha en si mismo, hasta obtener con los 2 guantes una sola bola que solo está en contacto con la mano por la parte interior del último guante



3. ROPA DE PROTECCIÓN

Es necesaria la protección del uniforme del trabajador de la posible salpicadura de fluidos biológicos o secreciones procedentes del paciente confirmado o en investigación al que examina o trata. Este tipo de ropa, como EPI, debe cumplir con la norma UNE-EN 14126:2004 que contempla ensayos específicos de resistencia a la penetración de microorganismos. Este tipo de ropa puede ofrecer distintos niveles de hermeticidad tanto en su material como en su diseño, cubriendo parcialmente el cuerpo como batas, delantales, manguitos, polainas, etc., o el cuerpo completo. En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico).

En caso de que sea necesario protección adicional en alguna zona, como cierta impermeabilidad, también puede recurrirse a delantales de protección química que cumplen con la norma UNE- UNE-EN 14605 :2009, denominados Tipos PB [3] y PB [4] (PB procede de "Partial Body") que, aunque no sean específicamente de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras mencionado o para complementar una bata que no sea un EPI.

Se recomienda que la ropa de protección biológica sea desechable ya que presenta la ventaja de que al eliminarse se evitan fuentes de posible contagio que pudieran aparecer en el caso de que la desinfección del equipo no se realizase correctamente.

4. PROTECCIÓN OCULAR Y FACIAL

Se debe usar protección ocular cuando haya riesgo de contaminación de los ojos a partir de salpicaduras o gotas (por ejemplo: sangre, fluidos del cuerpo, secreciones y excreciones).

Los protectores oculares certificados en base a la norma UNE-EN 166:2002 para la protección frente a líquidos pueden ser gafas integrales frente a gotas o pantallas faciales frente a salpicaduras (ambos, campo de uso 3), donde lo que se evalúa es la hermeticidad del protector (en el caso de la gafa integral) o la zona de cobertura del mismo (en el caso de la pantalla facial).

Es posible el uso de otro tipo de protector ocular, como sería el caso de gafas de montura universal con protección lateral, para evitar el contacto de la conjuntiva con superficies contaminadas, por ejemplo; contacto con manos o guantes. No obstante, si por el tipo de exposición se precisa garantizar cierta hermeticidad de las cuencas orbitales deberemos recurrir a gafas integrales (campos de uso 3, 4 o 5 según UNE-EN 166:2002, en función de la hermeticidad requerida) y, para la protección conjunta de ojos y cara, a pantallas faciales.

Se recomienda siempre protección ocular durante los procedimientos de generación de aerosoles. Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un equipo de protección individual, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos, lo cual es particularmente importante en el caso de la protección respiratoria y ocular simultánea, para que la hermeticidad de los mismos y por tanto su capacidad de proteger no se vea mermada.

PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

Información: Específica
Código: V6
Nº Hoja: 8 de 9

ANEXO:

DOCUMENTO TÉCNICO RECOMENDACIONES A RESIDENCIAS DE MAYORES Y CENTROS SOCIO SANITARIOS

El coronavirus, cuya enfermedad se conoce como Covid-19, afecta especialmente a las mayores. Por ello, y ante los recientes casos de dos fallecidos en una residencia y un centro de día, ambos en Madrid, el Ministerio de Sanidad ha hecho público ya un nuevo protocolo especial para residencias de personas mayores con el objetivo de definir y coordinar la atención de los residentes y de sus cuidadores.

Así, el documento técnico "Recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el Covid-19" apunta que las personas contagiadas por el coronavirus o sospechosas de portarlo y que son usuarias de centros sociosanitarios o se encuentran en residencias de mayores deberán permanecer en una habitación con buena ventilación (evitar que haya corrientes hacia otras partes de las instalaciones), preferiblemente al exterior, con baño propio y con la puerta cerrada.

Las recomendaciones son las siguientes:

1) Medidas de actuación para los responsables de los centros:

- Se contactará con los visitantes, usuarios y familiares para indicarles que no deben acudir a estos centros si presentan síntomas de infección.
- Se dispondrá de carteles informativos sobre higiene.
- Habrá dispensadores con solución hidroalcohólica, pañuelos desechables y contenedores de residuos (cerrados). Se instalarán dispensadores para residentes dentro y fuera de la habitación. Habrá pañuelos de papel y todos los aseos contarán con jabón y toallas de papel.
- Visitantes que hayan estado en zonas considerados como zonas de riesgo (Comunidad de Madrid y las ciudades de Vitoria y Labastida) en los últimos 14 días no deberán visitar los centros a menos que sea absolutamente necesario.
- Se evaluarán los síntomas de infección respiratoria de los residentes en el momento de su admisión.
- Los residentes con sintomatología respiratoria aguda deberán restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación e idealmente con un baño propio.

2) Actuaciones ante contactos y casos confirmados:

- Las personas clasificadas como contacto de un caso probable o confirmado deberán restringir sus movimientos lo máximo posible y quedarse en una habitación con buena ventilación (preferiblemente al exterior) e idealmente con un baño propio durante el periodo de vigilancia. Las salidas a las zonas comunes deberán restringirse al mínimo posible y si éstas fueran necesarias, deberán salir con una mascarilla quirúrgica.
- Se realizará el seguimiento y no es necesario su traslado al centro sanitario si su estado general es bueno.
- Los casos en investigación o confirmados que se atiendan en la residencia o centro sociosanitario deberán permanecer en una habitación con buena ventilación (preferiblemente al exterior), con baño propio y con la puerta cerrada. Deberá evitarse que salgan a las zonas comunes y si estas salidas fueran imprescindibles, deberán llevar una mascarilla quirúrgica. Se ha de insistir en la higiene de manos antes y después de colocarse la mascarilla.
- Se suspenderán las visitas durante el aislamiento.

3) Medidas para los trabajadores:

- Higiene de manos antes y después del contacto con los residentes, después del contacto con superficies o equipos contaminados y después de quitarse el equipo de protección individual.
- Se realizará higiene de manos antes de colocarse el equipo de protección individual y después de su retirada.
- El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.
- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.
- Debe reducirse al mínimo posible el número de trabajadores sanitarios y no sanitarios en contacto directo con el residente con sospecha o enfermedad por SARS-CoV-2.

4) Limpieza y desinfección de superficies y espacios:

- Se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro. Existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1%, etanol al

PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS COVID-19

Información: Específica
Código: V6
Nº Hoja: 9 de 9

62-71% o peróxido de 8 hidrógeno al 0,5%, en un minuto. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana al paciente. Se pueden emplear toallitas con desinfectante.

- Se emplearán los detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin.
- El personal de limpieza utilizará el equipo de protección individual adecuado (Guantes de goma, mascarilla respiratoria FFP2, ropa de trabajo (cubre batas desechables) , si hay riesgo de bioaerosoles usarán gafas de seguridad integrales).
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.

5) Gestión de residuos:

- Los residuos generados en la atención del paciente se podrán eliminar de la misma forma que se eliminan los residuos habituales, con la salvedad de que deberán ir cerrados en una bolsa aparte.

6) Vajilla y ropa de cama:

- No se requiere un tratamiento especial para la ropa utilizada por el paciente y tampoco es necesario una vajilla, ni utillaje de cocina desechable. Todo será lavado en el lavavajillas.
- La retirada de la ropa de la habitación del paciente se realizará según las recomendaciones, embolsada y cerrada dentro de la propia habitación. No deberá ser sacudida y se recomienda lavarla con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.

7) Identificación de los contactos:

- Es importante identificar a todo el personal que atiende a los casos en investigación, probables o confirmados de infección por SARS-CoV-2. Se realizará un registro de todo el personal que haya entrado en contacto. El riesgo deberá ser evaluado de manera individualizada, pero de forma general se continuará con la actividad laboral habitual y se realizará una vigilancia para detectar precozmente la aparición de síntomas.

Enlaces de interés:

Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el Estado de Alarma para la Gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2020-3692>

Documento técnico recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Centros_sociosanitarios.pdf

Procedimiento de limpieza viaria ante la Pandemia del Coronavirus

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento_Limpieza_Viaria.pdf

Documento técnico Manejo domiciliario del COVID-19

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Manejo_domiciliario_de_COVID-19.pdf

Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2)

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento_COVID_19.pdf

Procedimiento de actuación para los servicios de Prevención de riesgos laborales frente a la exposición al nuevo coronavirus (SARS-COV-2)

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf>